VERIFICACIÓN FINAL DE REQUISITOS HABILITANTES – PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No MSE-MC-020-2026

CUYO OBJETO ES: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO BOMBERIL EN EL MUNICIPIO DE SAN EDUARDO, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY 1575 DE 2012 - VIGENCIA 2026"

Los miembros del Comité Evaluador conformado dentro del presente proceso de selección de mínima cuantía, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 94 de la ley 1474 de 2011, numeral 4° del 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente, proceden a revisar el sobre de los proponentes inscritos y a efectuar verificación de requisitos habilitantes y evaluación de precio del proponente que presento propuesta con el menor precio, a lo cual:

1. Se inscribieron los siguientes proponentes:

No de Orden	PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA SECOP II	VALOR DE LA OFERTA ECONÓMICA
1	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SAN EDUARDO	LUIS ALEXANDER MONTAÑA BOHORQUEZ	26/05/2026 12:04 PM	CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($45.000.000)

En atención a lo consagrado en el Parágrafo del numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, compilatorio del Art. 85 del Decreto 1510 de 2013, y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente, los miembros del comité evaluador procederán a verificar requisitos habilitantes al proponente que participo con el menor precio ofrecido.

EVALUACIÓN PRIMER OFERENTE: CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SAN EDUARDO. identificada con NIT: 901150680-1, representado legalmente por LUIS ALEXANDER MONTAÑA BOHORQUEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.057.164.009 DE SAN EDUARDO.

REQUISITOS EXIGIDOS	CUMPLE	NO CUMPLE
1. Carta de Presentación de la Propuesta, según anexo.	X Si aporta carta de presentación de la propuesta.	
2. Oferta económica debidamente diligenciada y firmada según formato anexo.	X Si aporta propuesta económica por valor total de CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($45.000.000)	

3. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía o cédula de extranjería o pasaporte según corresponda y dependiendo de si el oferente es nacional colombiano o extranjero.	X Si aporta copia de Cédula de la representante legal	
4. Registro Único Tributario código actividad CIIU 8423 corresponde a actividades de orden público y seguridad, incluyendo policía, bomberos y servicios de emergencia respaldados por autoridades públicas	X Si aporta Registro Único Tributario con código de actividad CIIU 8423 corresponde a actividades de orden público y seguridad, incluyendo policía, bomberos y servicios de emergencia respaldados por autoridades públicas	
5. Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación de la persona natural y de la persona jurídica; en caso de personas jurídicas se verificará el de la persona jurídica y el del representante Legal de la Persona jurídica, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificará el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal	X Si aporta certificado Antecedentes Disciplinarios del representante legal del 11 de abril de 2026 Se verifica certificado Antecedentes Disciplinarios de la persona jurídica del 27 de mayo de 2026	
6. Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República de la persona natural y de la persona jurídica; en caso de personas jurídicas se verificará el de la persona jurídica y el del representante Legal de la Persona jurídica, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificará el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal.	X Si aporta certificado Antecedentes Disciplinarios del representante legal del 22 de mayo de 2026 Se verifica certificado Antecedentes Disciplinarios de la persona jurídica del 27 de mayo de 2026	
7. Certificado de Antecedentes Penales expedido por la Policía Nacional de la persona natural; En caso de personas jurídicas se verificará el del representante Legal de la Persona jurídica, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificará el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal.	X Si aporta Certificado de Antecedentes Penales de la representante legal del 22 de mayo de 2026	
8. Certificado de no estar Vinculado como deudor moroso en el Sistema Registro de Medidas Correctivas, en los términos del Art. 183 de la ley 1801 de 2016	X Si aporta Certificado de no estar Vinculado como deudor moroso en el Sistema Registro de Medidas Correctivas de la	

	representante legal del 22 de mayo de 2026	
9. Certificación de deudores alimentarios morosos REDAM. (De conformidad con el Artículo 6 de la ley 2097 de 2021).	X Si aporta Certificación de deudores alimentarios morosos REDAM de la representante legal del 22 de mayo de 2026	
10. Certificado de Inhabilidades respecto a delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años (Ley 1918 de 2018).	X Si aporta Certificado de Inhabilidades respecto a delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años de la representante legal del 22 de mayo de 2026	
11. Documento de declaración juramentada en que acredite ausencia de inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones para la presentación de la oferta y suscripción del contrato, CONFORME AL ANEXO; En esta declaración la persona jurídica certificara que ni la persona jurídica ni su representante legal están incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones, de igual manera se certificara para el caso de personas naturales; Para el caso de consorcios o uniones Temporales el Representante Legal del Consorcio o de la unión Temporal aportara documento de Declaración juramentada en que conste que ningún de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal se encuentra con inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones para la presentación de la oferta y suscripción del contrato.	X Aporta Anexo 2 de ausencia de inhabilidades	
12. Si el proponente es un Consorcio o Unión Temporal, deberá presentar Documento de conformación del consorcio o unión temporal.	No aplica	
13. El proponente debe adjuntar con su propuesta, copia de la planilla de pago al sistema general de seguridad social del último mes, en la cual acredite estar al día en el pago de los aportes, a los Sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA. En dado caso, deberá acreditar con documentos que el oferente persona natural o jurídica o cada uno de los consorciados o Unidos Temporalmente se encuentran al día en los	X Si aporta certificado suscrito por el Contador Público que indica que el CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS del Municipio de San Eduardo-Boyacá, identificado con NIT 901150680-1, esta exentó del pago de	

pagos del sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión, riesgos laborales) y Parafiscales, cuando corresponda. (Art. 23 ley 1150 e 2007 y Art. 244 de a ley 1955 de 2019)	seguridad social teniendo en cuenta que todos sus miembros son voluntarios.	
14. Si el oferente es persona jurídica, el Representante Legal deberá presentar con la oferta declaración juramentada SEGÚN ANEXO, en que conste que no se encuentra en algún grado de inhabilidad o incompatibilidad derivado de sanciones impuestas por parte de la Superintendencia de Sociedades, según Arts. 5, 31 y 33 de la Ley 1778 de 2016.	X Aporta Anexo 3 de ausencia de inhabilidades	
15. Acreditar, con el aporte de copia de la Libreta Militar para los hombres, si es menor de 50 años, que ha resuelto su Situación Militar.	X Aporta copia de libreta militar del Representante Legal	
16. Declaración de no estar incluido en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos: El Representante legal debe anexar declaración expresa suscrita bajo la gravedad de juramento en la que manifieste que la empresa, ni él están incluidos en listas nacionales o internacionales de lavado de activos. Cuando se trate de persona natural deberá allegar la declaración señalada en el párrafo anterior. En el caso de los consorcios y/o uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá presentar el documento respectivo	X Aporta Anexo de declaración lavado de activos.	
17. Paz y salvo municipal expedido por la secretaría de hacienda de la alcaldía municipal de San Eduardo con fecha de expedición no mayor a 30 días contados hacia atrás de la fecha de cierre del proceso.	X Se Verifica que El cuerpo de bomberos voluntario de San Eduardo se encuentra a paz y salvo con el municipio	
18. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O MATRÍCULA MERCANTIL, renovado y vigente atendiendo lo dispuesto en el Artículo 33 del CC, expedido por Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a 30 días, contados hacia atrás desde la fecha máximo para la presentación de ofertas. Para efectos de verificar la capacidad jurídica, a través del Certificado de Existencia y Representación Legal, la entidad tendrá en cuenta:	X Aporta CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EL DIRECTOR DE PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL DE LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	

a. Objeto social de la persona jurídica: Se verificará que la persona jurídica esté autorizada para cumplir con el objeto del contrato. Por lo tanto, deberá estar inscrito en la actividad CIIU 8423 corresponde a actividades de orden público y seguridad, incluyendo policía, bomberos y servicios de emergencia respaldados por autoridades públicas con una antigüedad mínima de 10 años. b. La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal. c. Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato.		
19. EXPERIENCIA: El oferente debe acreditar la suscripción, ejecución y liquidación de tres (03) contratos con entidades públicas o privadas liquidados cuyo objeto esté relacionado con la prestación del servicio bomberil en los términos de la ley 1575 de 2012. Para acreditar este requisito el oferente deberá aportar copia del contrato o de la carta de aceptación de oferta de mínima cuantía, y/o certificación emitida por el particular contratante y/o Acta de liquidación del contrato del contrato o comunicado de aceptación de mínima cuantía. Para acreditar este requisito el oferente deberá aportar copia del contrato o de la carta de aceptación de oferta de mínima cuantía, y/o Acta de liquidación del contrato del contrato o comunicado de aceptación de mínima cuantía, y/o certificación emitida por el particular contratante en la cual conste el objeto, el precio, fecha de inicio, fecha de finalización y datos de: dirección telefax y/o celular y email de quien emite la certificación.	X Aporta tres CONTRATOS suscritos con: El Municipio de San Eduardo en las Vigencias 2023, 2024 y 2025 CUMPLE	

20. OTROS REQUISITOS 1. Aportar Copia del acto administrativo de reconocimiento como Cuerpo de Bomberos Voluntarios, expedido por la autoridad competente. 2. Presentar certificación bajo la gravedad de juramento donde indique que la estación de Cuerpo de Bomberos Voluntarios, se encuentra ubicada en una distancia radial no mayor a 5 km medidos desde el casco urbano del municipio de San Eduardo. Este documento se corrobora con la dirección registrada los documentos legales que aporte el proponente.	Aporta la documentación que acredita los requisitos técnicos tales como: 1. CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EL DIRECTOR DE PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL DE LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ. 2. En el Certificado de la Gobernación de Boyacá se evidencia que la sede se encuentra ubicada en el Municipio de San Eduardo	

En virtud de lo anterior el comité evaluador deja constancia que la propuesta presentada por el oferente **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SAN EDUARDO.** identificado con NIT: 901150680-1**,** representado legalmente por LUIS ALEXANDER MONTAÑA BOHORQUEZ, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.057.164.009 DE SAN EDUARDO ***CUMPLE*** con todos los requisitos exigidos en la invitación, tal como consta en la presenta acta.

CONCLUSIÓN FINAL: los miembros del comité evaluador recomiendan al señor alcalde aceptar la oferta presentada por el proponente denominado **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SAN EDUARDO. identificado con NIT: 901150680-1, representado legalmente por LUIS ALEXANDER MONTAÑA BOHORQUEZ, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.057.164.009 DE SAN EDUARDO,** teniendo en cuenta que cumple con los requisitos mínimos establecidos en la invitación.

Para constancia se suscribe en el Municipio de San Eduardo, siendo las 11:30 am del día veintinueve (29) de mayo del año Dos Mil Veintiséis (2026).

Se suscriben:

ORIGINAL FIRMADO
GLADYS VARGAS FERNÁNDEZ
Secretaría de Hacienda y finanzas publicas

ORIGINAL FIRMADO
JULIETH VIVIANA BASTIDAS DUARTE
Secretaría de Planeación, Infraestructura y USPD

ORIGINAL FIRMADO
KAROLL XIMENA BENITEZ CANO
Secretaría de gobierno y administrativa

ORIGINAL FIRMADO
MARÍA FERNANDA GÓNGORA GONZÁLEZ
Profesional externo apoyo en contratación